



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Septiembre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6073 /VISTOS:

1. Memorándum N° 262/2014 de 15 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario de las Órdenes de Ingreso correspondientes al Segundo Semestre del 2014, de la propiedad ubicada en [REDACTED], Rol 513-256, debido a que paga Aseo en la Patente Comercial Rol 2-38989;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Listados de Cuotas de Aseo;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE al Descargo del Sistema de Aseo Domiciliario de las Órdenes de Ingreso correspondientes al Segundo Semestre del 2014, de la propiedad ubicada en [REDACTED] Rol 513-256, debido a que paga Aseo en la Patente Comercial Rol 2-38989.

SEGUNDO: ADOPTE la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-